

Decreto No. 201, que crea la Oficina de Coordinación Técnica, Asesora del Poder Ejecutivo (OCTAPE), y designa Coordinador Encargado de la misma al Ingeniero Joseph Pascual Santoni Vivoni.

G. O. No. 8761, del 15 de mayo de 1963

JUAN BOSCH

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 201

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.— Se crea, a partir de esta fecha, la Oficina de Coordinación Técnica, Asesora del Poder Ejecutivo (OCTAPE), la cual tendrá a su cargo, de modo general, asistir al Gobierno en la ejecución del Convenio firmado el 14 de marzo de 1963, entre el Estado Dominicano y la Oversea's Industrial Construction Ltd.

Art. 2.— La Oficina de Coordinación Técnica, Asesora del Poder Ejecutivo (OCTAPE), tendrá bajo su dirección todos los trabajos preliminares de ingeniería, mensuras y planos, exploraciones para fundaciones y preparación de planos para contrato con especificaciones, así como la supervisión de los trabajos de construcción, bajo contrato, firmados por el Gobierno de la República.

Art. 3.— La Oficina de Coordinación Técnica, Asesora del Poder Ejecutivo (OCTAPE) organizará y autorizará, previa aprobación superior, los estudios que sean indispensables para realizar las operaciones que cubran la totalidad del Contrato celebrado entre la Oversea's Industrial Construction Ltd., y el Estado Dominicano.

Art. 4.— Todas las dependencias de la Administración Pública deberán facilitar las informaciones, planos y documentos que la Oficina de Coordinación Técnica, Asesora del Poder Ejecutivo (OCTAPE) considere pertinentes para el mejor desenvolvimiento de sus funciones.

Art. 5.— La Kaiser Engineers International (KEI), nombrada Consultora del Gobierno, para los fines de ejecución del contrato suscrito con la Oversea's Industrial Construction Ltd., deberá reportar el resultado de su trabajo a la Oficina de Coordinación Técnica, Asesora del Poder Ejecutivo (OCTAPE).

Art. 6.— Queda designado Coordinador, Encargado de la Oficina de Coordinación Técnica, Asesora del Poder Ejecutivo (OCTAPE), el Ingeniero Joaseph Pascual Santoni Vivoni, quien realizará sus funciones bajo la dependencia del Poder Ejecutivo.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los quince días del mes de mayo del mil novecientos sesenta y tres; años 1200. de la Independencia y 1000. de la Restauración.

JUAN BOSCH

Decreto No. 202, que nombra al señor Máximo Ares García Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Venezuela.

G. O. No. 8762, del 18 de mayo de 1963

JUAN BOSCH

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 202

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

UNICO.— El señor Máximo Ares García queda nombrado Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Venezuela.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciseis días del mes de mayo del año mil novecientos sesenta y tres; años 1200. de la Independencia y 1000. de la Restauración.

JUAN BOSCH